

Cómo citar la publicación:

García Aretio, L. (25/05/2020). De los exámenes presenciales a los exámenes en línea. El fraude. *Contextos universitarios mediados*. (ISSN: 2340-552X), <https://aretio.hypotheses.org/4508>.

## De los exámenes presenciales a los exámenes en línea. El fraude

Lorenzo García Aretio  
UNED

Como a la mayoría de universitarios, sean docentes o estudiantes, en estos meses me ha venido preocupando de forma especial, el tema de las evaluaciones finales o exámenes de la convocatoria de junio, así habitualmente denominados en España. Llevo escritas en este blog un buen número de entradas relacionadas con la evaluación. [Pueden mirar](#) y comprobar que es un tema que me preocupa y me ocupa, y más en estos tiempos de confinamiento.

Para aquellos más alejados de los estudios pedagógicos, creo que en las últimas tres semanas, en esa serie de entradas «[COVID19 y EaD](#)» he sugerido reflexiones, técnicas y estrategias para dar respuesta a la preocupación por una evaluación de calidad, a pesar de las dificultades a que nos enfrentamos. Pero si ahora, ya, nos proponemos afrontar lo que venían siendo tradicionales exámenes presenciales en esta convocatoria de final de curso, todo lo que he sugerido en entradas anteriores sigue siendo válido, pero ha de resolverse este último problema. ¿De qué manera examinar a estos estudiantes que antes lo hicieron siempre en formato presencial, incluso en universidades a distancia como la UNED?

Todas las universidades han adoptado o vienen adoptando soluciones comerciales, corporativas o propias para responder a este reto. Lo más sencillo sería considerar que hemos venido realizando a lo largo del curso una rigurosa *evaluación continua*, tanto [formativa como sumativa](#) y ello lo entendiésemos como suficiente para la [toma final de decisiones](#).

Pero, probablemente, lo más habitual va a ser que tratemos de buscar respuestas, lo más apropiadas que podamos, para realizar en entornos virtuales una prueba final, que pueda ponderar calificación con las restantes evidencias registradas en la *evaluación continua*. Tanto en España, como fuera de estas fronteras las propuestas de soluciones están siendo múltiples y variadas, porque en el momento actual no existe ninguna aceptada globalmente como válida.

Se está avanzando en herramientas de control biométrico (*proctoring*), de reconocimiento facial, también dactilar, como garantía de identificación del estudiante. No parecería excesivamente complicado integrar esto sistemas de identificación dentro de algunas modernas plataformas virtuales. Estos sistemas *proctoring*, o *e-proctoring*, podrían detectar si existe algún tipo de *suplantación* de la persona que realiza el examen, igualmente, podrían:

- *identificación inicial* y continuada a lo largo del examen, mediante sistemas biométricos,
- *bloquear* el navegador del ordenador desde donde se realiza el examen,
- *detectar* en el entorno del estudiante libros, apuntes, otra computadora, móvil, otras personas cercanas,
- *detectar* sonidos sospechosos que pudieran llegar al examinando,
- contar con una *visión 360º* de la estancia donde se realiza la prueba,
- otras evidencias respecto a que el examen lo realiza sólo quien debe, sin otro *tipo de ayudas* externas, ni textuales, de audio, de vídeo o digitales.

Existen navegadores, *LockDown* por ejemplo, que llegan a bloquear el ordenador desde el que se realiza la prueba y pueden integrarse plenamente en la plataforma virtual. La prueba de evaluación se mostraría a pantalla completa, sin posibilidad de minimizarse; se impide el acceso a cualquier otra aplicación; se evitan las posibilidades de imprimir, capturar pantalla, copiar, pegar, etc.

La garantía de estos sistemas exigen que exista previamente un perfil biométrico del estudiante e, incluso, un patrón habitual de tecleo, pautas y ritmo, que puedan ayudar a detectar cualquier tipo de suplantación.

Dos problemas fundamentales se nos presentan ante estos sistemas de *proctoring*:

- a. el alto *coste* del sistema y la práctica imposibilidad de que los estudiantes contaran con el recurso tecnológico apropiado para su identificación biométrica, y
- b. los problemas legales relativos a la *protección* de datos y de la privacidad e *intimidación* de las personas. Y los datos biométricos suele ser información especialmente protegida.

Por tanto, *problemas técnicos, legales y éticos*. Tanto en unos casos como en otros (excepto en las pruebas asíncronas), un problema añadido sería el de la sobrecarga o saturación de los sistemas y servidores informáticos de las universidades, sobre todo en asignaturas o instituciones con gran número de estudiantes que, a una determinada hora, deberían conectarse al sistema de forma simultánea para resolver su examen. Los sistemas que no están preparados para ello, se colapsarán de entrada o, peor, mientras el estudiante realiza la prueba. De ahí que se viene exigiendo que se realicen calendarios muy minuciosos de programación de los exámenes, distribuyendo a los estudiantes en grupos más reducidos que, se calcule, puede soportar el entramado informático.

Unas soluciones a estas saturaciones de los sistemas puede ser la integración de herramientas externas al campus informático, pero integradas en la estructura tecnológica de la Universidad para poder controlar en lo posible la identidad, como pueden ser *Google Forms* o *Microsoft Forms*.



En estos sistemas, siempre será complicado poder garantizar plenamente que no se realizan actos fraudulentos mientras se realiza el examen. Fraude que, bien sabemos, puede suceder también en exámenes presenciales donde en numerosas ocasiones, los estudiantes copian y se intercomunican con otros. Aunque, sin duda, el formato presencial es más seguro, al menos hasta ahora.

Pero vamos a nuestras pruebas o exámenes en línea. Podríamos enumerar una serie de variables a tener en cuenta para reducir la posibilidad de fraude. Algunas de estas sugerencias de tecnologías o de estrategias docentes, podemos plantearlas como de aplicación simultánea, es decir, no todas son excluyentes unas de otras:

- *Proctoring (e-proctoring)*: reconocimiento biométrico, facial, dactilar, del entorno, etc., de las que ya hemos comentado su problemática. En la misma línea, existen sistemas que pueden controlar, a través de webcam, los movimientos oculares, las aplicaciones o procesos en ejecución durante la sesión, reconocimiento facial de la tarjeta o documento de identificación o, incluso, el ritmo de pulsaciones de las teclas.
- *Videoconferencia*, con identificación mediante el documento oficial de identidad existente en cada país, herramientas tipo: *Teams, Zoom, Skype, Blackboard, Google Meet, AVIP, etc.* Pruebas *orales* o escritas. En este último caso (escritas), sin necesidad del reconocimiento facial, pero con plano fijo, garantizando mientras dura el examen, que la persona que opera en ese ordenador es el estudiante motivo de la prueba.
- Análisis síncrono de las condiciones de la prueba. Capturas de vídeo de las condiciones de la prueba.
- *Fotografía*. Toma aleatoria en tiempos diferentes de fotografía del estudiante que realiza la prueba. Debería facilitarse al inicio y/o final de la prueba, igualmente, una foto del documento de identidad.
- *Control* aleatorio remoto del *ordenador* desde el que se realiza la prueba.
- *Bloqueo* del ordenador para impedir el acceso a ayudas o a otras aplicaciones diferentes a la de la realización del examen.

- Simple *control de acceso* a la plataforma con el ID de *usuario* y la correspondiente *contraseña*.
- Para limitar o reducir el riesgo externo de ayuda:
  - Dar mayor alcance y peso a la *evaluación continua* con el fin de reducir los efectos de un examen final que pudiera ser fraudulento.
  - Plantear preguntas que se alejen de la mera *memorización* o recuerdo, [ver aquí](#) y [aquí](#).
  - Un *número* suficientemente amplio de *preguntas*, especialmente en [pruebas objetivas](#), que dificulta perder demasiado tiempo.
  - Posibilidad de *aleatorizar* estas preguntas e, incluso, las alternativas de respuesta, en su caso. Ello supone la dificultad de contar con bancos o bases de preguntas muy amplias para no repetirlas en posteriores exámenes.
  - Presentar en la aplicación de examen las *preguntas* aleatorizadas *una a una*, o por bloques, indicando el número de intentos de respuesta permitidos.
  - *Tiempo* concedido y bien ajustado para responder que, infelizmente, puede perjudicar a los más lentos a la hora de teclear en las pruebas de desarrollo.
  - Impedir la posibilidad de realizar *copia/pega* desde otros entornos a la pantalla de respuestas.
- *Prueba oral*. En la que se verifique previamente la identidad del estudiante y se pueda constatar que, al menos, el ordenador que incorpora la webcam no está ofreciendo material fraudulento (compartir escritorio, por ejemplo), y que la webcam ofrece una perspectiva amplia de la estancia y no sólo el rostro del examinado.
- [Preguntas abiertas](#) que también podrían responderse sincrónicamente a través de chat, foro u otra aplicación. Ligado con la siguiente.
- *Antiplagio*. [Trabajos o realización de pruebas asíncronas](#) en los que se permite la utilización de todo tipo de material (pruebas de libro abierto) y que posteriormente se verán sometidos a la correspondiente herramienta del *antiplagio*.
- En estos últimos casos, y dependiendo del número de matriculados, también podría someterse al estudiante a una breve prueba oral que pudiera acreditar sus aprendizajes relativos al trabajo realizado.

### **La picaresca y el fraude**

En todo caso, resulta inevitable que surjan «negocios» inducidos por la nueva situación de aprovechados en torno al fraude y ofrezcan todo tipo de soluciones para intentar sortear con cierto éxito las pruebas de evaluación en línea, así como otro tipo de prácticas que faltan ostentosamente a la ética personal. El riesgo de plagio es inevitable en estos entornos virtuales, ¿cómo garantizar que el estudiante, aunque tenga bloqueado o intervenido su ordenador desde el que responde al examen, no usa otra computadora, *smartphone*, reloj inteligente, etc., para comunicarse con buscadores u otras personas?, ¿quién evita, salvo en casos de control de cámaras a 360°, que en la estancia del estudiante no existe otra persona ayudando, apuntes, libros, etc.?

Algunas de estas prácticas fraudulentas que conviene recordar a los docentes:

- quienes se brindan a estar *al otro lado* del teléfono inteligente, tableta o segundo ordenador para «*soplar*» respuestas (sean individuos, «academias», grupos...), se ha establecido un negocio al respecto;

- varios alumnos u otras personas «*sabias*», conectados por *videollamada* en otra pantalla, que podrían distribuirse las preguntas...;
- otra persona «*sabia*», podría entrar en mi ordenador mediante control remoto, ¿y resolver la prueba?, o mediante capturas de pantalla o fotos con el teléfono a esa pantalla, que se envían al «*sabio*», persona que puede ser «generosa» o cobrar una determinada cantidad por el «*servicio*»;
- diferente *software* instalado en mi ordenador (no intervenido en remoto), que puede permitir: resumir, reescribir contenidos, resolver ciertas operaciones matemáticas, analizar sintácticamente frases...;
- *códigos fuente* de la página de examen, que podría permitir localizar la respuesta correcta, si no se fue cuidadoso al programar la app de exámenes;
- *apps* que resuelven problemas matemáticos, o elaboran textos mediante ciertos metadatos, etiquetas...;
- las tradicionales *chuletas* de los exámenes presenciales, que ahora precisan de escaso esfuerzo para ocultarlas.

Se precisan altas dosis de confianza en la madurez y ética de estos estudiantes universitarios. Parece que la educación debería dedicarse, entre otras cosas a eso.

Todas estas soluciones, problemas e interrogantes, los he planteado pensando en estas pruebas de fin de curso (generalmente de junio). Pero, ¿qué sucederá con las de septiembre?, ¿y en el curso 2020/21?, ¿y en la «nueva normalidad»?..., ¿no se habrán perfeccionado algunas prácticas fraudulentas, de picaresca, de pillería..., a la vista de lo acaecido en las realizadas ahora?, ¿cómo escabullirse, driblar, las medidas de seguridad establecidas en las pruebas de ahora?

Una situación extrema que precisa de soluciones muy singulares sería la de una universidad que ha de realizar en la próxima convocatoria de junio más de 250.000 exámenes que siempre fueron presenciales. Me estoy refiriendo a la [Universidad Nacional de Educación a Distancia \(UNED\)](#) de España. Abordaré en las dos próximas entradas la forma en que esta universidad está acometiendo este reto que, personalmente, espero y deseo, pueda ser superado con éxito.